

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS ENTRE PROFESIONALES DE LA FOTOGRAFÍA Y PERSONAS RETRATADAS

**FOTOGRAFÍA
PROFESIONAL
= RESPETO**



19
Agosto
2024

**Conoce tus Derechos
Respetar los Límites**

DÍA MUNDIAL DE LA FOTOGRAFÍA

Desde la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España (AFPE) hemos redactado este protocolo que sirva como herramienta para acabar con las malas prácticas en sesiones fotográficas y rodajes no profesionales que enturbian la imagen del sector verdaderamente profesional.

[afpe]



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS ENTRE PROFESIONALES DE LA FOTOGRAFÍA Y PERSONAS RETRATADAS

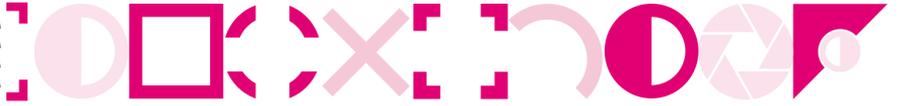
Para las personas retratadas:

- Si perteneces a una agencia de modelos o cuentas con representante deja que esta gestione los honorarios, permisos y derechos de imagen y de uso.
- Si la persona profesional de la fotografía quiere saltarse a la agencia o al representante, declina su oferta. Esta actitud no es profesional. Informa a tu agencia o representante.
- Infórmate en las redes sociales de la persona profesional de la fotografía para ver qué tipo de fotografías realiza antes de aceptar el encargo.
- Solicita toda la información de cómo será la sesión, solicitando ejemplos del tipo de sesión fotográfica para evitar confusiones. Acuerda de antemano el tipo de fotografías que se realizarán y asegúrate de que quede reflejado por escrito.
- Si lo deseas, puedes pedir a la persona profesional de la fotografía un Certificado de Delitos Sexuales reciente que confirme que no tiene antecedentes de índole sexual.
- Solicita siempre previamente todos los documentos legales necesarios, derechos de imagen y de uso incluyendo específicamente la información de los medios, la duración, los ejemplares y el ámbito de publicación. Si tienes dudas de lo que vas a firmar, contrasta los documentos previamente con un abogado especializado.
- Rellena siempre un documento de cesión de derechos de imagen o haz un vídeo en el que expliques dónde, para qué y durante cuánto tiempo se utilizarán las fotografías. Si perteneces a una agencia, se encargará de ello.
- Comunica siempre a familiares o amigos/as/es el lugar y horario del shooting o grabación, y cualquier cambio que surja.
- Durante la sesión, no realices fotografías de making of sin permiso de la persona profesional de la fotografía.
- Evita el contacto físico con la persona profesional de la fotografía sin su permiso. Respeta su espacio vital.



- Si algo te hace sentir incomodidad, comunícaselo a la persona profesional de la fotografía y si no te hace caso, comunícate con tu agencia, representante, familiar o persona de confianza y abandona la sesión.
- Es importante que tengas una clave de seguridad que comuniques previamente a tu persona de confianza, como “me he dejado los pantalones”, que signifique que quieres irte de la sesión y que vengan a buscarte.
- Si eres una persona menor de edad, siempre debes acudir en compañía de una persona adulta responsable, y si eres mayor de edad, puedes asistir con o sin acompañante. Una persona profesional de la fotografía nunca pondrá impedimentos.
- Lleva siempre contigo tu DNI para, en caso necesario, poder comprobar tu edad.
- No puedes manipular las fotografías obtenidas ni hacer versiones con inteligencia artificial sin permiso de la persona profesional de la fotografía.
- Las fotografías y grabaciones obtenidas no pueden ser publicadas sin tu permiso.
- Si das permiso para publicar las fotografías, deben etiquetarte si lo solicitas.
- No puedes publicar fotografías de la persona profesional de la fotografía, la sesión o el rodaje sin permiso expreso.

Es importante tener en cuenta que **las personas profesionales de la fotografía nunca actuarán de manera irrespetuosa**. Sin embargo, es fundamental que la persona retratada conozca estos consejos para poder **identificar** a la persona profesional de la fotografía, y así evitar posibles situaciones incómodas y/o peligrosas durante una sesión fotográfica.



Para las personas profesionales de la fotografía:

- Verifica si la persona retratada pertenece a una agencia y contacta con quien la represente para hablar de honorarios, derechos de uso y de imagen.
- Explica claramente toda la información de cómo será la sesión, incluyendo el tipo de sesión fotográfica, adjuntando ejemplos para evitar confusiones.
- La agencia o la persona retratada deben rellenar el documento de cesión de derechos de imagen para que queden claros los usos autorizados.
- Envía todos los documentos legales previamente que haya que firmar incluyendo también la información concreta de los medios, la duración, los ejemplares y el ámbito de publicación. Siempre con tiempo suficiente para que la persona retratada compruebe con un profesional que todo es correcto si fuera necesario.
- Verifica la identidad y la edad en el DNI si es necesario y si se trata de una persona menor de edad, pide que venga con acompañante.
- Siempre es recomendable tener una persona ayudante de fotografía en todas las sesiones.
- No puedes realizar fotografías de making of sin el permiso de la persona modelo o de la agencia.
- Ten siempre el certificado de penales de delitos sexuales reciente, por si se solicita, muéstralo siempre que haya menores en el shooting. Este certificado debe ser mostrado por todo el personal que esté en el lugar.
- Realiza todas las gestiones y medidas de prevención necesarias de riesgos laborales necesarias para asegurar la seguridad de la persona retratada.
- Si algo te hace sentir incomodidad, comunícaselo a la persona retratada y si sigues sintiendo incomodidad, finaliza la sesión.
- Evita el contacto físico con la persona retratada sin su permiso. Respeta su espacio vital.
- No se pueden manipular fotografías de la persona retratada ni hacer versiones con inteligencia artificial sin su permiso.



- No se pueden publicar fotografías y grabaciones sin tu permiso. En caso necesario, especificarlo en el contrato.
- Si das permiso para publicar fotografías en redes sociales, deben etiquetarte si lo solicitas.
- No se pueden publicar fotografías de la persona retratada sin su permiso.

Tienes que conocer tus **derechos y obligaciones** para que la relación profesional sea la correcta.

Sobre la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España · [afpe]

La **AFPE** es el altavoz de la fotografía profesional en España, lleva desde 1984 trabajando y defendiendo los derechos de los profesionales de la fotografía. En ella solo caben personas que cumplen con sus obligaciones morales, fiscales, laborales y contractuales que protegen los derechos de las personas fotografiadas.

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

FOTOGRAFÍA
PROFESIONAL
= RESPETO

19
Agosto
2024



Conoce tus Derechos
Respetamos los Límites

DÍA MUNDIAL DE LA FOTOGRAFÍA

[afpe]